PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9437 – OXI ORITO



LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No.001 DE 2025

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

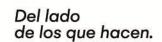
Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICIA, para el proyecto de "Mejoramiento de la Institución Educativa rural Tesalia sede principal en el municipio de Orito Departamento de Putumayo",

BPIN:20230214000040.

OCTUBRE 2025







GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCI

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Mejoramiento de la Institución Educativa rural Tesalia sede principal en el municipio de Orito Departamento de Putumayo" y cuyo cierre se efectuó a los 02 días del mes de octubre de (2025), siendo las 12:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Fecha y Hora Máximas de Cierre	Nombre del Proponente	Integrantes
1		HABITAT ARQUITECTURA E	ARMANDO ALONSO
		INGENIERIA S.A.S.	MOLINA CHADID
		CONCORCIO INTEREDITO ATIVO	INGENIERIA Y
2		CONSORCIO INTEREDUCATIVO	
		ORITO	- PABLO ALEJANDRO
			MAHECHA GUTIERREZ
			CASAS AUTOMATICAS
3		CONSORCIO INTERORITO	S.A.S BIC - ABRAHAM
		CONSCITOR INTERCITION	ENRIQUE ESPINOSA
	02/10/2025		DIAZ
	12:00 p.m.		LINO ANDRÉS MENDOZA
4	CONSORCIO INT	CONSORCIO INTERVENTORÍA	VELÁSQUEZ - SUCA
4		TESALIA	CONSTRUCCIONES
			S.A.S.
		CONSORCIO INTEREDUCACION	NORTON FERNANDO
5		2025	ARENAS PRADA- ARM
		2025	CONSULTING SAS
6		ADMOLD MUDGIA CHADDY	ARNOLD MURCIA
6		ARNOLD MURCIA CHARRY	CHARRY

2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
<u>P1</u>	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
<u>P2</u>	CONSORCIO INTEREDUCATIV O ORITO 2025	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO





<u>P3</u>	CONSORCIO INTERORITO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
<u>P4</u>	CONSORCIO INTERVENTORÍA TESALIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
<u>P5</u>	CONSORCIO INTEREDUCACIO N 2025	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
<u>P6</u>	ARNOLD MURCIA CHARRY	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	

Teniendo en cuenta la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, al oferente se le otorgó la oportunidad de presentar las aclaraciones y/o observaciones frente a dicha evaluación. Una vez recibidas estas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se procede con la evaluación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios y metodologías definidos en los términos de referencia.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Considerando que, tras la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, únicamente dos proponentes fueron habilitados, se procede a efectuar la evaluación y calificación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia.

No.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Calidad de la propuesta: Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante requerida en interventoría o supervisión integral directamente relacionada con el objeto a contratar. (Construcción de Infraestructura Educativa)	70
2	Oferta económica	19
3	Apoyo a la industria nacional	10
4	Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad	1
	TOTAL	100







3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRAL

3.1.1. PROPONENTE 3 – CONSORCIO INTERORITO

No.	Número consecutivo			No. de	Contrato ejecutado identificado con el	Nombre Contratista/	E. d. d.	Fecha de	Estado/	Valor Total		Proporción participación		ación	Valor acreditado
de orde n	del reporte del contrato ejecutado en RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	clasificador de bienes y servicios (Si aplica)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Terminació n	Finalizado/ Liquidado	Ejecutad o (\$)	(SMMLV)	I, C, UT	Participació n (%)	Diligencia r si no se aporta el RUP	(SMMLV)
1	123	FONDO ADAPTACI ON	Interventoría integral: administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental, y otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada fenómeno de la niña 2010 -2011, departamentos de Atlántico y Bolívar.	061-2017	811415 - 801016	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA / ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	9/02/2017	29/12/2023	FINALIZADO		7.105,76	С	40%	N/A	2.842,30
2	151	FONDO ADAPTACI ON	Interventoría integral: administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental, entre otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada fenómeno de la niña 2010 -2011, departamentos de Córdoba y Sucre.	257-2017	811415 - 801016	CONSORCIO INTEREDUCATIV AS C&S / ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	30/10/2017	18/02/2021	LIQUIDADO		4.628,34	С	30%	N/A	1.388,50
			•											CUMPLE	4 220 04



3.1.2. PROPONENTE 4 – CONSORCIO INTERVENTORÍA TESALIA

No.	Número consecutivo			No. de	Contrato ejecutado identificado con el	Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Estado/	Valor Total		Proporción participación			Valor acreditado
de orden	del reporte del contrato ejecutado en RUP	Contratante	Objeto	contrato clasificador de integrante que inicio Terminación Finalizado/ Ejeci	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Diligenciar si no se aporta el RUP	(SMMLV)					
1	10	MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA	Interventoría Técnica Administrativa, Financiera para la adecuación Y ampliación de la infraestructura educativa en la institución educativa santa cruz, zona urbana del municipio de santa cruz de lorica-departamento de córdoba.	CI- 013- 2009	811415 - 801016	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	22/12/2009	7/07/2010	LIQUIDADO		64,60	ı	100%	N/A	64,60
2	57	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tiene como objeto "construcción y adecuación de infraestructura en instituciones educativas del municipio de ciénega de oro	268 de 26 de octubre de 2020	811415 - 801016	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	12/11/2020	28/12/2020	LIQUIDADO		150,72	ı	100%	N/A	150,72
														NO CUMPLE	215,32

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta No.001 de 2025, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM, correspondiente al "PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA ESTABLECIDA COMO PLAZO DE SUBSANACIÓN DEL INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES", esto es, el 17 de octubre de 2025, fue de \$3.877,07. En consecuencia, se aplica lo establecido en el literal "A" numeral 6.1.2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRAL" de los términos de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

	PROPONENTE	FIGURA ASOCIATIVA	SUMATORIA SMMLV EXPERIENCIA VÁLIDA - SIN SUBSANACIONES	PONDERACIÓN MENOR VALOR - TRM 3.877,07	
P3	CONSORCIO INTERORITO	Consorcio	4.230,81	70	
P4	CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA	Consorcio	215,32	0	

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, señala que:

"El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción o liquidados adicionales a los mínimos habilitantes, que deberán tener por objeto o alcance: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL", cuya sumatoria de valor sea igual o superior a 420,447 SMMLV de los contratos adicionales presentados."

En aplicación de lo anterior, se verificó que el Proponente No. 4 – **CONSORCIO INTERVENTORÍA TESALIA** acreditó contratos adicionales con una sumatoria equivalente a 215,32 SMMLV, valor inferior al requerido, por lo cual no obtiene puntaje en este criterio.

Por su parte, el Proponente No. 3 – **CONSORCIO INTERORITO** cumplió plenamente con lo exigido en los Términos de Referencia, acreditando la experiencia requerida y, en consecuencia, obtiene la totalidad de los 70 puntos asignables en este factor de evaluación.

3.2. OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia "...para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación"



Página 6 de 9



MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

El día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde al 21 de octubre de 2025, fecha en la cual la TRM fue de \$3.877,26. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, el método de evaluación aplicable corresponde a la Media Aritmética, obteniéndose el siguiente resultado:

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

FICHA DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES										
	FIDEICOMISO OXI OR	ITO								
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICIA, para el proyecto de "Mejoramiento de la Institución Educativa rural Tesalia sede principal en el municipio de Orito Departamento de Putumayo"									
\$ 598 507 569.00	MEDIA ARITMÉTICA		TRM	3.877,26						
No.	No. PROPONENTE OFERTA PONDERACIÓN MEDIA ARITMÉTICA									
P3 CONSORCIO INTERORITO \$ 565.565.302,40 18,49268688										
P4	CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA	\$	550.663.265,60	18,74634344						

3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, el factor de promoción a la industria nacional evalúa la incorporación de mano de obra nacional dentro del equipo de trabajo del proponente, otorgando el puntaje máximo a quienes acrediten un componente cien por ciento (100%) de mano de obra nacional, y puntajes inferiores cuando se incluya mano de obra extranjera. Este requisito debe acreditarse mediante el diligenciamiento y firma del Anexo No. 12, por parte del proponente o su representante legal.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:





	PROPONENTE	FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 12	PUNTAJE
P3	CONSORCIO INTERORITO Consorci		CUMPLE	10
P4	CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA	Consorcio	CUMPLE	10

En la verificación efectuada, se evidencia que ambos proponentes, **CONSORCIO INTERORITO** y **CONSORCIO INTERVENTORÍA TESALIA**, presentaron debidamente diligenciado y firmado el citado anexo. En consecuencia, ambos proponentes obtienen el puntaje máximo de diez (10) puntos, al acreditar el cien por ciento (100%) de mano de obra nacional.

3.4. INCENTIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, el factor de Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas en condición de discapacidad otorga hasta un (1) punto a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en condición de discapacidad dentro de su planta de personal. Este requisito debe demostrarse mediante el Anexo No. 21 debidamente diligenciado y firmado, y con la certificación vigente expedida por el Ministerio de Trabajo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

	PROPONENTE	FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 21	CERTIFICACIÓN MINISTERIO	PUNTAJE
P3	CONSORCIO INTERORITO	Consorcio	NO APORTA	NO APORTA	0
P4	CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA	Consorcio	NO APORTA	NO APORTA	0

Tras la verificación integral realizada a las propuestas se evidencia que los proponentes **CONSORCIO INTERORITO** y **CONSORCIO INTERVENTORÍA TESALIA** no presentaron el Anexo No. 21 (Vinculación de personas en condición de discapacidad) debidamente suscrito, ni aportaron la certificación vigente del Ministerio de Trabajo. En consecuencia, no obtienen puntaje en este factor de evaluación.

3.5. RESUMEN RESULTADOS REQUISITOS PONDERABLES

FICHA RESUMEN REQUISITOS PONDERABLES FIDEICOMISO OXI ORITO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICIA, para el proyecto de "Mejoramiento de la Institución Educativa rural Tesalia sede principal en el municipio de Orito Departamento de Putumayo"





PROPONENTE		1. EXPERIENCIA ADICIONAL	2. OFERTA ECONÓMICA	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4. INCENTIVOS A CONTRATACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS
P3	CONSORCIO INTERORITO	70	18,49	10	0	98,49
P4	CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA	0	18,75	10	0	28,75

Con base en la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables presentada en el cuadro anterior, y ante la ausencia de observaciones dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador procede a recomendar la adjudicación conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia.

4.0 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Institución Educativa Rural Tesalia, sede principal, en el municipio de Orito, departamento de Putumayo", al CONSORCIO INTERORITO, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$565.565.302,40). Este valor incluye el impuesto al valor agregado (IVA), costos, gastos, impuestos, utilidad, tasas y contribuciones de orden local y nacional que correspondan.

Se suscribe el presente informe a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2025, en señal de aprobación

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9437 – OXI ORITO.

Juan Sebastian Aldana Cubillos Evaluador Jurídico FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A vocera y administradora del

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9437 – OXI ORITO. Andres Camilo Baron Rojas
Evaluador Financiero
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
S.A. vocera y
administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.

3-1-9437 - OXI ORITO.

Luisa Fernanda Bulla Obando Evaluadora Técnica PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9437 OXI ORITO.



